

Quito, Febrero 14 del 2004

Señores
COTRAFUR CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

El presente es un informe al control de libros contables de la Compañía COTRAFUR CIA. LTDA.

Con respecto a Bancos se sugiere que se dé de baja al cheque No. 128 por 14,61 a nombre de la Srta. Paola Quevedo en vista que ha pasado el tiempo establecido para ser cobrado.

Se recomienda usar cuentas por cobrar y cuentas por pagar en el momento de contabilizar las cuentas de cobros a las diferentes entidades que se presta el servicio de transporte.

La cuenta de 1% retención Fiscal es un rubro a favor de la empresa para sus declaraciones fiscales por lo tanto no se debe descontar a los socios en los roles ya que de esta forma se esta considerando un ingreso y no es así ya que es un documento que se descuenta a la empresa y sale a nombre de la misma o de lo contrario se debería dar un certificado de retención en la Fuente a cada uno de los colaboradores para de esa forma ellos puedan hacer uso de este descuento.

Los gastos de representación que se hace por medio de recibos de combustible se debería designar un valor fijo.

Sugiero que en los roles de pagos de transporte se haga constar el descuento por comisiones que se cobra a los transportistas y no el valor neto.

Con respecto a los balances presentados en el estudio que lo he realizado no he encontrado nada de inconformidad.

El Crédito que se tiene con el SRI se debería hacer el trámite necesario para que se pueda recuperar esos valores que son altos para el movimiento que la empresa hace.

La cuenta otros ingresos es un valor alto y es por utilidad que se ha tenido de transferencia de acciones a los nuevos socios y es un valor que ha ayudado a cubrir los costos de la empresa y en este año ya no se contará con dichos ingresos por lo tanto se debe buscar una forma de cubrir los costos del año 2004 o bajar algunos costos de igual manera los valores que se recupera por arriendos a otros colaboradores se debería seguir manteniendo caso contrario no podríamos subsistir con los ingresos que los socios hacemos.

Los Gastos Legales son valores altos que se sugiere ya concluir con esos costos.

En este año ya no habrá gastos de Computadores ni Muebles de oficina por lo tanto considerar para el nuevo presupuesto menos estos valores.

Sin más novedades y aplaudiendo a la labor y veracidad en el manejo de la parte contable de lo sentado el presente informe.

Atentamente,


Sr. Edison Criollo
COMISARIO